

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Belén González, comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad, anunció el pasado 30 de mayo de 2024 durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados “un nuevo plan de acción 2025-2027 que conllevará cofinanciación a las comunidades autónomas”.

Por ello se pregunta:

- ¿En qué consistirá exactamente la “cofinanciación a las comunidades autónomas” –proporciones, cantidades...- referida por la comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad al anunciar el “nuevo plan de acción 2025-2027”?
- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno mejorar el modelo de financiación autonómica, cuanto menos en el ámbito sanitario, para favorecer que las propias Comunidades Autónomas puedan asumir incrementos en la

dotación destinada a Sanidad como la cofinanciación del “nuevo plan de acción 2025-2027” comprometido por la comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de julio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL